Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

EL JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA (CÓRD.)

INFORMA QUE: mediante auto del 31 de mayo de 2021, se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la URT, DT-CÓRDOBA, en representación de JOSE EULICES BALTAZAR PÉREZ, radicada bajo el núm. 23.001.31.21.003.2021.00017.00, en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: San Cayetano		
Solicitante:	**José Eulices Baltazar Pérez**	**Descripción de linderos**
Tipo y # de identificación:	**C.C. 8.200.642**	***Norte:*** *partiendo desde el punto 256488 (coordenadas planas norte 2397545,55 – este 4805736,57) en línea quebrada en dirección suroriente pasando por los puntos 267200, 267144, 2j y 6j hasta llegar al punto 267101 (coordenadas planas norte 2397445,50 – este 4805929,50) colindando con vía a Puerto Claver en una distancia 246,39 metros.* ***Oriente:*** *partiendo desde el punto 267101 (coordenadas planas norte 2397445,50 – este 4805929,50) en línea quebrada en dirección sur pasando por los puntos 49788 y 49827 hasta llegar al punto 49828 (coordenadas planas norte 2397199,76 – este 4805910,66) colindando con la Betilda del Carmen Vega Alean en una distancia de 327,48 metros. continúa, partiendo desde el punto 49828 (coordenadas planas norte 2397199,76 – este 4805910,66) en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 44614 (coordenadas planas norte 2397174,82 – este 4805889,81) colindando con Héctor Urrutia en una distancia de 32,50 metros.* ***Sur:*** *partiendo desde el punto 44614 (coordenadas planas norte 2397174,82 – este 4805889,81) en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 267140 (coordenadas planas norte 2397266,85 – este 4805756,51) colindando con Gabriel Flórez en una distancia de 161,98 metros. continúa partiendo desde el punto 267140 (coordenadas planas norte 2397266,85 – este 4805756,51) en línea quebrada en dirección noroccidente pasando por el punto 1s, 267160 y 267185 hasta llegar al punto 267145 (coordenadas planas norte 2397333,39 – este 4805528,42) colindando con Gabriel Dávila en una distancia de 238,31 metros.* ***Occidente:*** *partiendo desde el punto 267145 (coordenadas planas norte 2397333,39 – este 4805528,42) en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 300145 (coordenadas planas norte 2397364,08 – este 4805555,83) colindando con la Eloina Isabel Pérez Velásquez en una distancia de 41,14 metros. continúa partiendo desde el punto 300145 (coordenadas planas norte 2397364,08 – este*
Vereda:	**Luis Cano**	
Corregimiento:	**XXX**	
Municipio:	**El Bagre**	
Departamento:	**Antioquia**	
Matrícula Inmobiliaria:	**027-2922**	
Código Catastral:	**05250000100000011004300000000**	
Área solicitada:	**8 hectáreas + 3925 mts²**	
Titular inscrito:	**Pedro Pablo Moreno Martínez**	

		4805555,83) en línea quebrada en dirección nororiente pasando por el punto 2p, 1p, 44594, 44598 y 44603 hasta llegar al punto 5j (coordenadas planas norte 2397441,83 – este 4805697,89) colindando con Carmen Alicia Baquero Polanco en una distancia de 260,04 metros. continúa partiendo desde el punto 5j (coordenadas planas norte 2397441,83 – este 4805697,89) en línea quebrada en dirección nororiente pasando por el punto 1l hasta llegar al punto 256488 (coordenadas planas norte 2397545,55 – este 4805736,57) colindando con la margarita rosa navarro mieles en una distancia de 111,2 metros.

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario